



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Viernes 4 de Abril de 2025

NÚM. 87

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACTA NÚMERO 14

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 44 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

En la ciudad de La Piedad de Cabadas, cabecera del municipio de La Piedad del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 15:13, quince horas con trece minutos del día 19, diecinueve de diciembre del 2024, dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los C. Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal; Lic. Ana Raquel Salazar Zaragoza, Síndica Municipal; Lic. José Luis López Torres, Lic. Guillermo Pérez Rincón, Lic. Luis Rodolfo Chavolla Hernández, Lic. Tatiana Ayala Aviña, Lic. Jesús Rodríguez Saldaña, Mtra. Laura Graciela Méndez Reyes, Ing. Miguel Ángel Sánchez Cuevas, Lic. Perla Krystel Moncada Ayala, Lic. Laura Edmy Paz García, Lic. Carlos Daniel Castillo Torres, Lic. María del Rosario Solís Cortes, Mtra. Margarita Gallardo Garnica, Regidores propietarios; Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Primero.- El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista de presentes, e informa al Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, que existe el quórum legal para sesionar. Segundo.- El C. Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que se tomen en la misma. Tercero.- El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, ponga a consideración ante este Cabildo el orden del día propuesto para esta sesión. El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, elaborado por los integrantes de H. Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 40, inciso b), fracción I, y 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

7.- ...

8.- ...

9.- ...

10.- ...

11.- ...

12.- ...



Plan Municipal de Desarrollo

Mensaje del Presidente Municipal

Amigas y amigos:

Con el honor de haber refrendado la confianza que las y los piedadenses tienen en este proyecto que construimos juntos, reconozco la enorme responsabilidad de encauzarlo como Presidente Municipal para el periodo 2024- 2027.

Mi compromiso más importante es ejercer un gobierno cercano, honesto y transparente, en donde la persona es el centro de todas nuestras acciones.

En cumplimiento con la legislación vigente, presento el Plan Municipal de Desarrollo, como un instrumento de planeación consensado, orientado a la sustentabilidad y el progreso.

Daré de forma permanente, un testimonio de acción congruente, efectiva y eficiente en el cumplimiento de objetivos y metas, seguro de que, con el trabajo de un gran equipo, haremos de La Piedad, un mejor lugar para vivir.

SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)



Introducción

La planeación constituye una tarea fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad y un eje esencial en la gestión de un buen gobierno. Este proceso dinámico permite anticiparse a los cambios y retos que experimentan las comunidades en contextos específicos de tiempo y espacio, proyectando soluciones con visión estratégica para atender las necesidades presentes y futuras de la población. En este sentido, la planeación trasciende como un instrumento clave para articular acciones dirigidas al bienestar colectivo, orientando los recursos disponibles hacia el logro de un crecimiento.

El éxito de la planeación en el ámbito gubernamental radica en su carácter participativo y democrático. Este enfoque requiere la concurrencia de diversos actores sociales, como ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, empresarios, instituciones educativas y servidores públicos, quienes, desde sus respectivas perspectivas, aportan propuestas, inquietudes y demandas. La aplicación de técnicas metodológicas adecuadas y la incorporación de diagnósticos robustos son aspectos imprescindibles para garantizar que las estrategias planteadas respondan de manera efectiva a las personas.

Planear no es únicamente establecer metas y objetivos, sino también construir una visión compartida del futuro deseado. Este proceso implica canalizar la energía y los recursos de la comunidad hacia la consecución de un mejor entorno social, económico y cultural. La planeación, cuando se diseña de manera adecuada, tiene el poder de orientar y guiar las acciones humanas hacia un horizonte claro, convirtiéndose en un pilar esencial para el avance paulatino de las condiciones de vida.

El presente documento refleja un ejercicio de planeación participativa y concurrente, que busca diseñar en el presente las bases para el municipio del futuro. A través de un enfoque inclusivo, se han recopilado las ideas, necesidades y aspiraciones de distintos sectores de la sociedad, con el objetivo de elaborar un plan estratégico que impulse el desarrollo integral del municipio de La Piedad. Este proceso se fundamenta en la premisa de que el progreso sostenible se alcanza mediante la acción coordinada y el compromiso colectivo de todos los actores involucrados.

Con esta visión, se propone un esquema de trabajo que no solo responde a los retos del presente, sino que también proyecta soluciones con una visión a largo plazo, centrando los esfuerzos en la construcción de un futuro más justo, equitativo y próspero para todos los habitantes de nuestro municipio.



Enfoque metodológico

Para la definición del enfoque metodológico se utilizaron documentos y guías que por obligación legal y practicidad fueron correctas para obtener los resultados esperados en los procesos recomendados. La Guía Metodológica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, fue de gran ayuda para la elaboración del presente documento y actividades de consulta en el proceso, así como el enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos. Una propuesta metodológica de implementación centrada en la gestión de resultados para el desarrollo; elaborado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Así mismo, también se utilizaron herramientas y guías establecidas por el gobierno federal y los generados por instancias del gobierno municipal en materia de gestión de resultados.

En un trabajo de coordinación y colaborativo con las áreas de planeación del gasto y las ejecutoras de actividades para poner mayor énfasis en la asignación de recursos en las prioridades de nuestro municipio, así como en proyectos que nos permitan sentar las bases para propiciar el desarrollo de nuestra ciudad y con ello también cumplir con la normatividad y la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo que establece que la Ley de ingresos y el presupuesto en el ámbito municipal, sustentará en el Plan Municipal de Desarrollo.

Proceso de formulación.





Agenda de Gobierno

Desde el mes de septiembre del año en curso, nos dimos a la tarea de acopiar y procesar la información vinculada a la integración de los diversos principios y elementos que deben ser tomados en cuenta en la formulación del Plan, derivados de los instrumentos vigentes desde los diferentes órdenes de gobierno y escalas territoriales de coordinación. En el caso particular del PMD de La Piedad 2024- 2027, incluyendo los correspondientes al ámbito municipal que obviamente también deben ser atendidos, resaltan los siguientes: la Agenda 2030, referida a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; los elementos de referencia en relación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027; y, la plataforma de gobierno del Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo.

Información

Se realizó el acopio, revisión y procesamiento de información de distintas fuentes como las bases y plataformas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tales como el Censo de Población y Vivienda; la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU); Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales; Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), CONEVAL, entre otros.

Percepción Social

Se definieron varios mecanismos para recibir las propuestas de las personas interesadas. El proceso de consulta pública dio inicio con distintas reuniones de planeación con la Secretaría del Ayuntamiento, IMPLAN y Desarrollo Social para focalizar los detalles de los mecanismos y grupos a consultar.

Se realizó una encuesta para conocer las principales problemáticas identificadas, la satisfacción de los servicios públicos y la prioridad que la población le da a algunas de las acciones o proyectos propuestos por la administración pública municipal. Igualmente se aplicó encuesta en las tenencias, con algunas modificaciones para adaptarla a las condiciones y problemáticas de sus habitantes.

Otro medio por el cual se recabó la opinión de la ciudadanía fue la instalación de mesas de trabajo con sectores empresariales, académicos, líderes sociales y comités de participación ciudadana de distintas colonias de nuestro municipio.

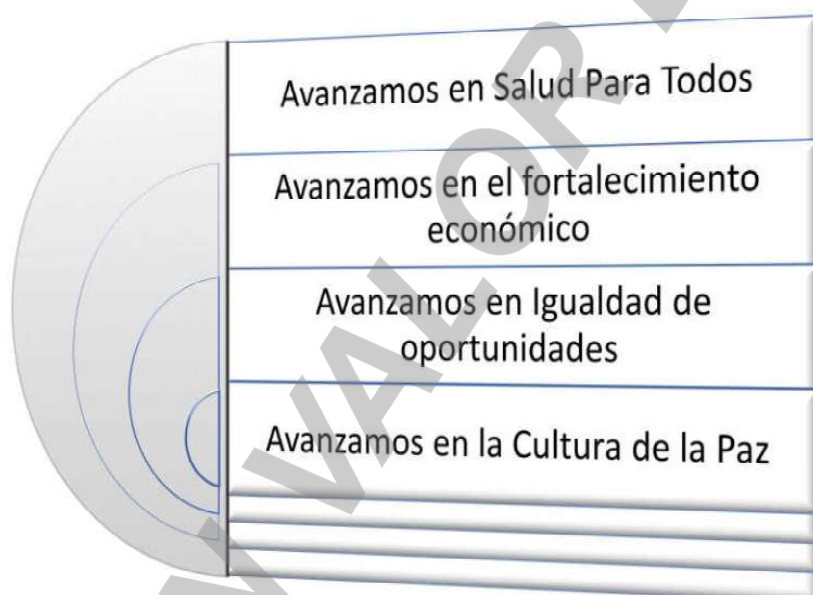
Agenda de Gobierno

De acuerdo a la plataforma de gobierno se diseñó una cedula de información para recabar información de los titulares de las dependencias de gobierno, donde se requirió su Programa Institucional para el periodo 2024-2027, la descripción de



programas básicos y proyectos a realizar, gestión de la información y sus relaciones institucionales, así como la transversalidad de acciones y objetivos.

Con la confrontación de información fue posible al utilizar el marco lógico como enfoque metodológico, y de manera particular como instrumento central. De este proceso se definieron los cuatro ejes del presente Plan Municipal de Desarrollo de La Piedad 2024-2027.



Congruencia con los objetivos de desarrollo sostenible

Una de las agendas de mayor difusión, pero, sobre todo, de mayor compromiso en la última década a nivel internacional es la impulsada desde la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en el año 2015. De esta cumbre se originó la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores.

Sobre los 17 Objetivos que conjugan las dimensiones social, económica y local del desarrollo sostenible, el recolocar a la dignidad y a la igualdad de las personas en el centro de cualquier acción pública, requerirá del aprovechamiento de todas las capacidades y conocimiento para generar con innovación, nuevas formas políticas y programáticas, tanto para la recuperación social y a rehabilitación económica, como



para que estas abonen a la emergencia de capacidades de adaptación territorial en un entorno de incertidumbre.

Este PMD La Piedad 2024-2027, reconociendo las complicaciones de hablar sobre aportes locales, por ser los ODS, objetivos de escala global y de largo plazo, ha definido en su agenda estratégica algunas sentencias programáticas que pueden considerarse coherentemente formuladas atendiendo a los ODS. Tomando en cuenta a los Ejes de este Plan y sus Programas estratégicos, de manera general se puede decir que este instrumento se vincula con la agenda en cuestión en todos sus componentes.

1. Avanzamos en Salud Para Todos



1. Avanzamos en Fortalecimiento Económico



Avanzamos en igualdad de oportunidades



Avanzamos en Cultura de la Paz





Además, y como lo establece claramente la normativa existente, se incorporaron las referencias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Lo anterior, da como resultado un documento integral que se desarrolló y conformó de la siguiente manera:

4

- Ejes Rectores

32

- Objetivos

20

- Lineas de Acción

113

- Actividades



Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social, se establece que planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. En el artículo 26 se fijan las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Por otra parte, en el artículo 115 se establecen las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; así mismo en la fracción V, señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán.

Establece:

Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal.

El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral.

Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios.

Las formas de participación democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Y en el ARTICULO 33 dicta que: Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;



II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal;

III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y

IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Establece la Estrategia Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.

Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.

Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.

Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.

Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece es su Artículo 96:

La obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño.

En el Artículo 98: La obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realiza la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

El Artículo 40, señala que el Ayuntamiento o el Concejo Municipal tiene entre sus atribuciones las siguientes:

I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo

XII. correspondiente a su periodo constitucional de gobierno; Promover el desarrollo del municipio, con la concurrencia participativa y responsabilidad social de los sectores público, privado y social, para que establezcan un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo.

H. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027

El PLADIEM, en el Eje 4. Territorio sostenible, específicamente en la estrategia 4.5., establece promover una gobernanza y gestión territorial sostenibles para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio. Así mismo, se resalta la importancia de promover la formulación, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial con una visión de sustentabilidad. Además, señala la necesidad de coordinarse con los municipios y autogobiernos para brindarles acompañamiento y asistencia técnica en materia de planeación, así como en el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño

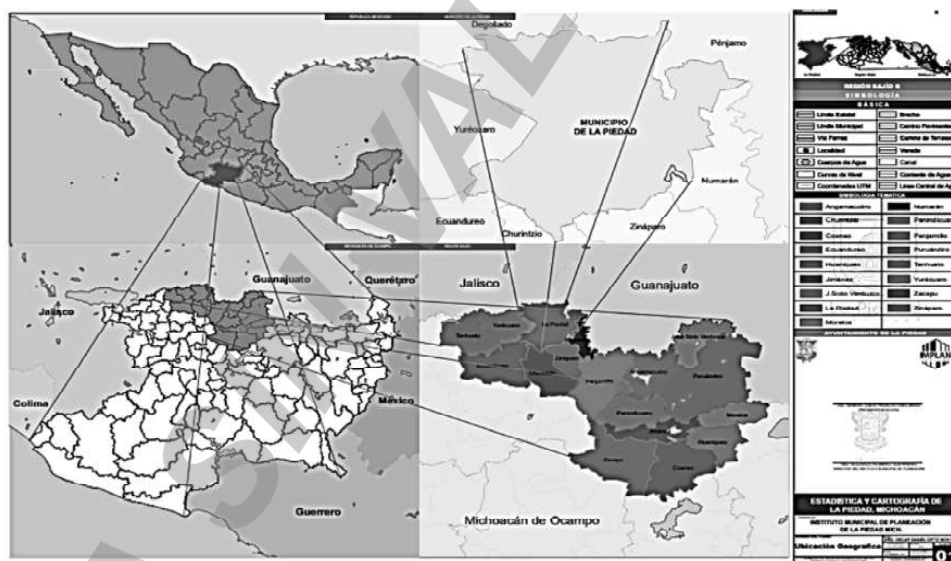


Diagnóstico Multidimensional

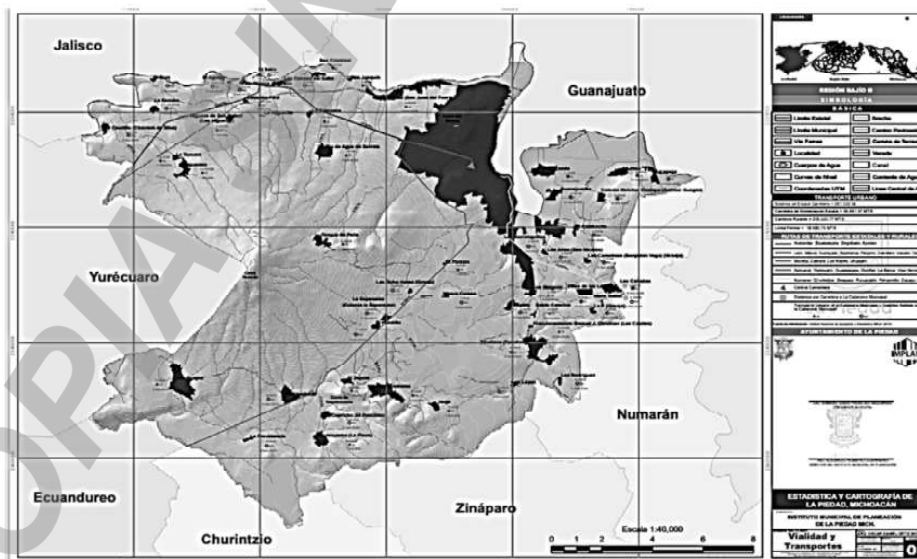
Este diagnóstico multidimensional de La Piedad, Michoacán, brinda una visión integral de sus características geográficas, climáticas, demográficas, sociales y económicas. Cada una de las dimensiones ayuda a identificar tanto fortalezas como áreas de oportunidad para el desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida de los habitantes. A continuación, se ofrece un resumen de las dimensiones analizadas:

Caracterización geográfica

La Piedad, es un municipio con una extensión de 285.51 kilómetros cuadrados localizado al borde de la Ribera del Río Lerma, en el vértice de encuentro de los Estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco. Inserto en el Bajío, cuenta con algunos elevados montes, como el llamado "Cerro Grande o de Cujuarato" y con un clima templado subhúmedo, con lluvias en verano. Su vegetación es propia de pradera, con arbustos grandes y arboles pequeños y una fauna silvestre no muy abundante.



El municipio de La Piedad, se localiza en las coordenadas extremas: Al norte 20° 24', al sur 20° 13', de latitud norte; al este, 101° 57' y al oeste 102° 11' de longitud oeste; su cabecera municipal, La Piedad de Cavadas, se localiza a los 20° 21' de latitud norte y a los 102° 02' de longitud oeste, a 1,680 metros sobre el nivel del mar; limita al norte con los municipios de Degollado, Jalisco y de Pénjamo, Guanajuato; sirviendo de lindero natural el propio Río Lerma a cada una de las tres entidades federativas; al sur con los municipios michoacanos de Zinaparo y Churintzio; al este con el municipio de Numarán y el Guanajuatense de Pénjamo; al oeste y suroeste, respectivamente con los municipios michoacanos de Yurécuaro y Ecuandureo; ocupando una superficie total de 271.59 km² que representa el 0.48% de la superficie estatal.





La Piedad cuenta con conectividad de vías férreas de la compañía Kansas City Southern, y con cercanía al Puerto Interior de Guanajuato, ubicado a 150 kilómetros, único puerto seco del centro del país, situaciones ambas que incentivan el comercio a gran escala.

Desde el año 2010, fue constituida la Zona Metropolitana entre La Piedad y Pénjamo, siendo la número 56 del país, circunstancia que benefició a ambos estados y municipios con la posibilidad de atraer recursos año con año, para proyectos comunes de desarrollo.

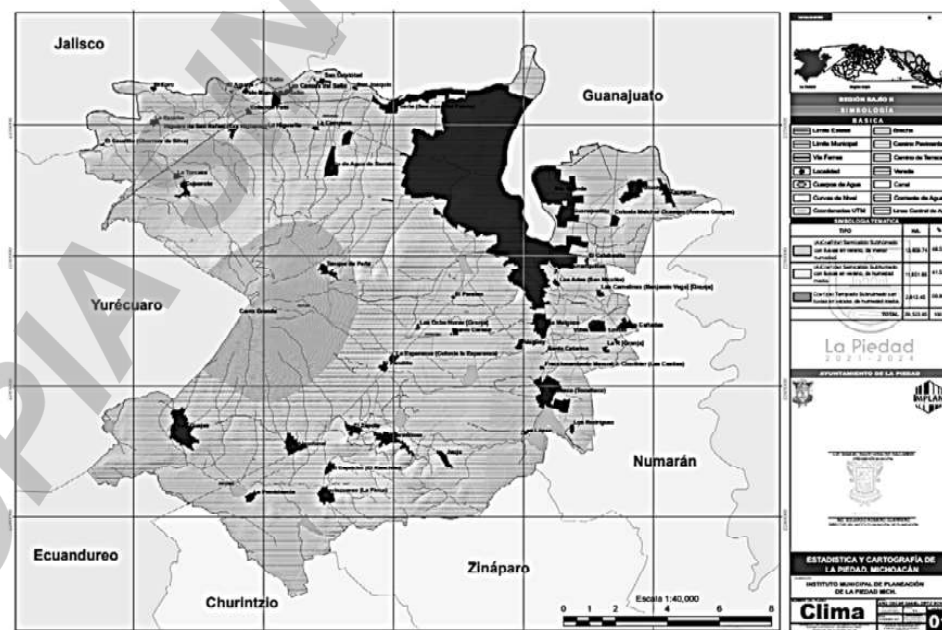
Tiene una población total de 106,490 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020, con una tasa de crecimiento de 0.7% en relación al censo de 2010. Además, cuenta con 43 comunidades y 3 tenencias, que son: Río Grande, Ticutaco y Los Guajes.

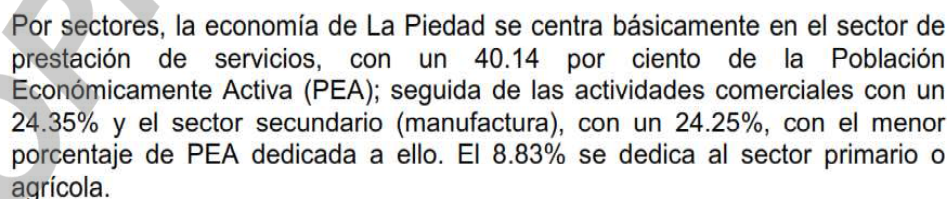
Clima.

De acuerdo con la carta climática del INEGI el clima preponderante en La Piedad es semicálido subhúmedo, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 700 milímetros y temperaturas que oscilan de 3.0° a 38.5° centígrados. El periodo de lluvias comprende de los meses de junio a octubre. Durante el año hay 92.75 días con lluvia; 201.65 días despejados; con heladas 8.59 y con granizo 1.83.

Este dato anterior nos da la indicación de que el mejor momento o tiempo para la agricultura van desde los meses de junio a octubre.

Los vientos dominantes provienen del sureste con una intensidad máximo de 14.5 a 20 km/hr. Principalmente los meses de febrero y marzo los cuales son los que registran más fuerza.

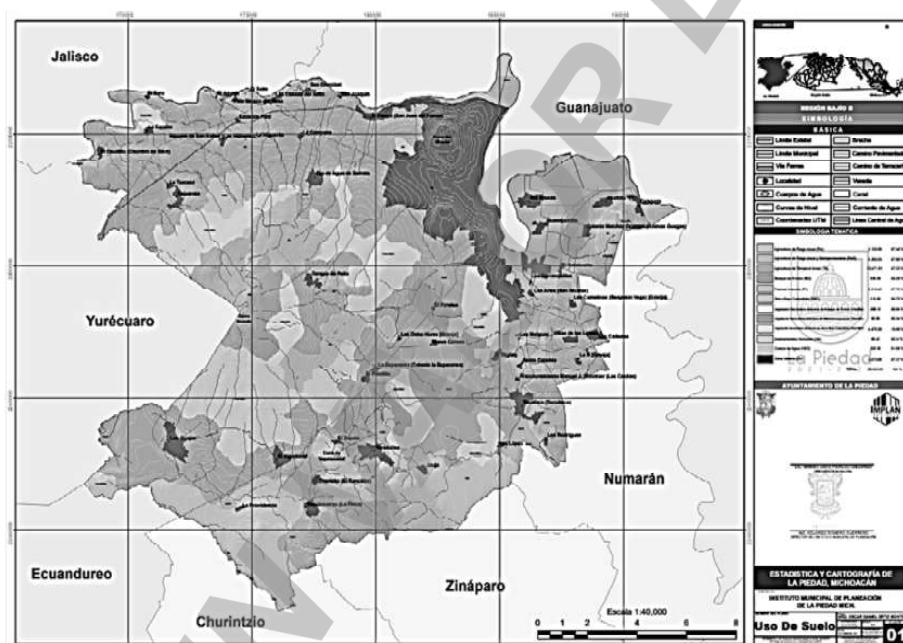






La Piedad cuenta con valiosas tierras de cultivo, semillas de buena calidad y buenas condiciones generales de producción en el campo, por ello mantiene los primeros lugares en la producción agrícola. Los cultivos que más destacan en sus tierras son: sorgo (más de 3 mil hectáreas sembradas), maíz (alrededor de 2 mil hectáreas sembradas) y trigo (poco más de 2 mil 200 hectáreas sembradas).

En cuanto a ganadería, La Piedad ocupa el primer lugar estatal en la producción de cerdos sobresaliendo a nivel nacional. La explotación ganadera se enfoca a ganado



bovino, ovino, caprino y gallináceas productoras de huevo y carne. El comercio es la segunda actividad de dinamismo de la economía piedadense; se trata de comercio al mayoreo y menudeo de todo tipo de bienes consumibles en diversos establecimientos formales e informales (tianguis)

En el sector manufacturero sobresalen empresas importantes a nivel nacional e internacional, dedicadas a la elaboración de productos alimenticios para animales; a productos veterinarios; a dar servicio y rehabilitación de turbinas y compresores; la fabricación de dulces; y a la elaboración de artesanías, destacando la prenda que distingue a La Piedad desde hace décadas: el rebozo.

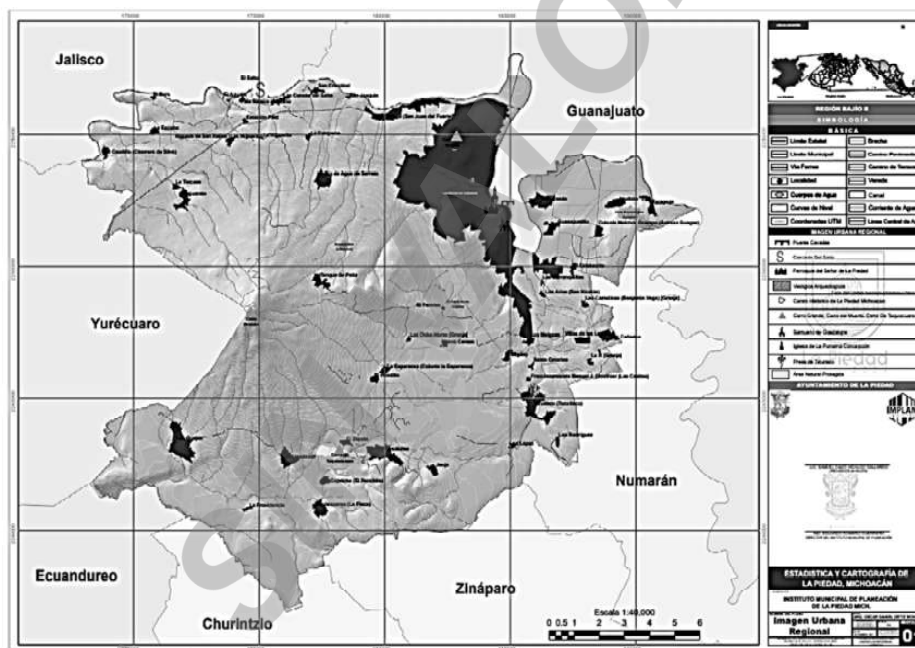
Además de lo mencionado, La Piedad cuenta con una variedad de atractivos artesanales, como la elaboración de rebosos, así como una amplia gastronomía sustentada en la industria porcícola, la cual representa el primer lugar estatal, así como uno de los más representativos a nivel nacional. Se cuenta incluso con una feria gastronómica y porcina que se realiza una vez por año. En este contexto, el 31.9 por ciento de la población percibe hasta dos salarios mínimos, ubicándose casi a la par del nivel estatal



Herederero cultural de diversos próceres en materia de educación, nuestro municipio es un atractivo regional en cuanto a oferta educativa de nivel superior gracias a las universidades e institutos que aquí brindan sus servicios.

Es destacable mencionar la presencia de una unidad del Colegio de Michoacán, autoridad nacional en cuanto a estudios arqueológicos y de geografía humana y reconocido como centro de investigación ante el CONACyT.

En el subsector turístico, La Piedad cuenta con atracciones importantes, como el Centro Histórico, Santuario del Señor de La Piedad, Santuario de la Virgen de Guadalupe, Iglesia y Parque de La Purísima, Zona Arqueológica de Zaragoza y Áreas Naturales de Taquiscuareo, Cerro Grande, Presa de Ticuitaco y Cascada de El Salto



Los descubrimientos de zonas arqueológicas en Plazuelas (a 15 kilómetros de la cabecera municipal, sobre la carretera federal 90 Irapuato a La Piedad), y Zaragoza, en la comunidad del mismo nombre a escasos 8 kilómetros de La Piedad hacia Numanán; han sido determinantes para brindar una perspectiva optimista en el sector turístico y asimismo para detonar la promoción del municipio como parador obligado para todo interesado en la historia de esta región, desde la época prehispánica hasta nuestros días.

Mención especial merecen los trabajos realizados desde hace ya varios años para embellecer el Centro Histórico de La Piedad, destacando su majestuoso



Santuario del Señor de La Piedad; así como la restauración y equipamiento de lugares que ahora son emblemáticos del municipio como son la Plazuela del Puente Cavadas y la Plaza de la Bandera "Presidente Ricardo Guzmán Romero" y la nueva Plaza en el Salto; lugares diseñados para disfrutar momentos de esparcimiento familiar y donde el turista podrá deleitarse con las peculiaridades de nuestro municipio.

De igual forma, La Piedad ofrece al visitante un paseo gastronómico sin igual en la región, sobresaliendo platillos elaborados con carnes de cerdo, borrego y chivo, así como dulces de magnífica manufactura. Aunado a lo anterior, el Cerro Grande ofrece un paseo único para los amantes de la naturaleza, así como la cascada El Salto con su nueva plaza, famosa en todo el centro del país.

Por otro lado, en La Piedad existen pocas instalaciones hoteleras y de atención turística básicas, registrando solamente 10 hoteles, moteles o similares.

En el rubro de tecnologías de información y comunicación, es evidente el aumento en la accesibilidad tecnologías de la información, siendo éste un reflejo válido de la actividad económica de la población y de sus estilos de vida. El 56.9% de los habitantes de La Piedad cuentan con acceso a internet y el 87,5% en la cabecera municipal y las comunidades, tienen acceso a un teléfono celular, cifra reportada en el Censo de población y vivienda 2020.

Todo lo anterior ubica a nuestro municipio como uno de los puntos más atractivos para invertir en negocios relacionados con una amplia diversidad de temas económicos y sociales.

Población

La población de La Piedad, en 2020 ascendió a 106,490 habitantes. Para dimensionar correctamente los retos que debe afrontar el municipio en el futuro, cabe mencionar que la composición de los grupos etarios muestra una pirámide achatada en la base, en la cual se observa un alto porcentaje de niños y jóvenes hasta los 29 años, comenzando a adelgazarse conforme se incrementa la edad.

Es de llamar la atención que se distingue una contención significativa en la cantidad de niños de 0 a 14 años, mientras que comienza a ser notoria la cresta del envejecimiento poblacional.

En el municipio, el 52.31% de la población son mujeres y el 47.69% son hombres; la edad mediana de la población es de 30 años, es decir que la mitad de la población tiene hasta dicha edad o menos, tipificándose todavía como una población mayoritariamente joven.



El 17% de la población de La Piedad, poco más de 17 mil personas, viven con alguna condición de discapacidad, el 7.3% presenta dificultades para caminar por sí solos.

Se reportan 291 habitantes que hablen una lengua indígena, así como 1,317 personas que se identifican como afrodescendientes, representando el 1.8% de la población afro mexicana en el estado.

Desarrollo social

El tema de bienestar social, agrupa temas prioritarios como desarrollo social, educación, salud y vivienda, sintetizándose en mediciones respecto de la pobreza. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM), la educación proporciona a la sociedad las herramientas básicas para la prosperidad, así como la salud prolonga su esperanza y calidad de vida. En esta dimensión, La Piedad presenta cifras superiores al promedio estatal en lo general.

En este contexto, el desarrollo social se encuentra reflejado en términos de la medición de la pobreza, a través de indicadores directos relacionados con el ingreso de la población, así como la medición de carencias en la población. En el caso particular, son 23 las zonas tipificadas como de Atención Prioritaria por la Secretaría de Bienestar.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵

Vulnerables por carencia social	39,040	No pobres y no vulnerables	20,729
Pobreza moderada	33,177	Vulnerables por ingresos	6,661
Pobreza extrema	3,770		

Población en situación de pobreza⁶: 36,947

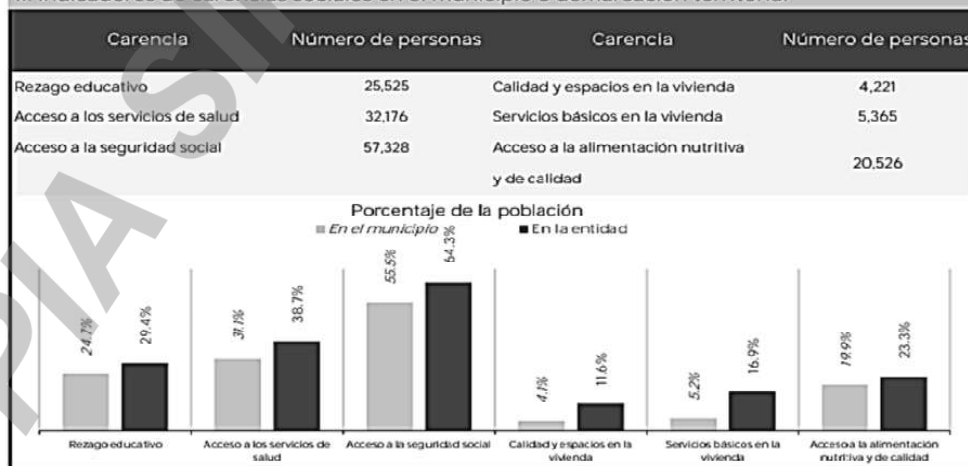
Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). 3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021 5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. Nota: 6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada

El municipio cuenta con porcentajes de población con carencias básicas menores al promedio de Michoacán, lo cual representa que el fenómeno ha sido combatido adecuadamente, sugiriendo que, de seguir aplicándose las estrategias hasta ahora desarrolladas por La Piedad, se consolidarán los resultados positivos en este indicador a corto, mediano y largo plazo.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



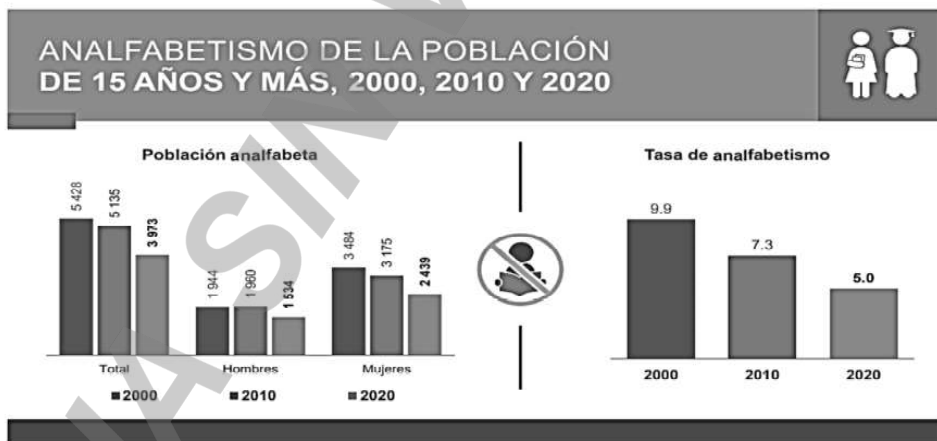


De acuerdo a información proporcionada por el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán en 2021, La Piedad es el municipio con mayor índice de desarrollo humano, así como el que tiene la menor marginación social en la región Bajío del estado.

En los últimos diez años, el porcentaje de viviendas conectadas a la red pública de drenaje pasó de 94 a 96.8% y solo el 0.5% de la población no está conectada a ningún tipo de red de drenaje. Este porcentaje varía en cuanto a disponibilidad de agua entubada, que paso del 88.7% en 2010 a 92.8% en 2022, aumentando 4 puntos porcentuales.

Se registran 29,562 viviendas habitadas, de las cuales, el 99.08% dispone de servicio de agua potable, el 99.91% cuenta con drenaje, así como el 99.75% con energía eléctrica.

Sin embargo, existen temas como el analfabetismo, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y la población de 15 años o más con educación básica incompleta, que requieren atención inmediata y representan el 5% de la población. Todo ello da muestra de un nivel perceptible de rezago educativo, fenómeno que incide directamente como causa de diversos factores, como el ingreso familiar insuficiente, la necesidad de incluir a los hijos en vida laboral de forma prematura o la inequidad de oportunidades.



En cuanto a infraestructura educativa, el municipio cuenta con suficientes escuelas de preescolar, de nivel primaria y secundaria consiguiéndose una cobertura casi del 100 por ciento en educación básica (sin contar el bachillerato), y una tasa importante de expansión en secundaria, media superior y superior.



La Piedad cuenta con diez instituciones de nivel superior: el Instituto Tecnológico de La Piedad; la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), la Universidad de León (UDL), UNIVER, Centro Universitario del Centro de México (UCEM), Universidad Metropolitana de la Ciencia, ICEP, Universidad de las Culturas, Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación (IMCED) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ofertando una amplia variedad de carreras a los solicitantes.

De igual manera, destaca la presencia del Colegio de Michoacán en la localidad, centro CONACyT dedicado a la investigación histórica, antropológica y arqueológica. Adicionalmente, existe una Escuela de Artes, así como una Casa de la Cultura, y 10 bibliotecas públicas.

En un estado como el nuestro, que ocupa el primer lugar en deserción escolar, el porcentaje de población de 15 años y más, con rezago educativo es del 45.42 por ciento, ubicándose mejor que el nivel estatal que es del orden de 48.53%. Esta cifra representa una problemática municipal que debe atenderse permanentemente. En cuanto al analfabetismo, éste es del orden del 5.19 por ciento de la población mayor de 15 años, problema que se manifiesta menor al promedio estatal, que es de 8.27.

En cuanto a instalaciones deportivas se cuenta con cuatro unidades deportivas en la cabecera municipal; destacando la Unidad Bicentenario, aunque pese a ello la práctica deportiva continúa siendo un gran reto, a efecto de disminuir la mortalidad por enfermedades crónico degenerativas catalizadas por sobrepeso y obesidad, así como las adicciones entre la población juvenil. Dentro del municipio se practica una amplia variedad de deportes como fútbol, básquet Ball, lucha libre, ciclismo, artes marciales fitness, béisbol y atletismo.

Salud

La salud juega un papel principal, como parte del Índice de Desarrollo Humano. Al igual que otros municipios de la región, dentro de las veinte principales causas de mortalidad general se encuentran en primer lugar COVID-19, seguido por las enfermedades del corazón, tercer lugar diabetes mellitus, en cuarto lugar, los tumores malignos, en quinto los accidentes y llama la atención que en quinto lugar se encuentran las agresiones, todas ellas vinculadas de alguna forma al estilo de vida. En el caso de las enfermedades más comunes son hipertensión, resfriado común y diabetes mellitus tipo 2.

El 66.4% de la población manifestó contar con afiliación a alguna institución de salud, siendo en su mayoría derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Sin embargo, la cobertura y atención son deficientes por la falta de recurso para médicos y medicamentos.



En cuanto a infraestructura de salud pública, el municipio cuenta con la siguiente: a) Hospital General Regional de La Piedad; b) Hospital regional de sub zona No. 7 IMSS; c) Clínica familiar IMSS No. 77; d) Clínica familiar ISSSTE; e) Nuevo Centro de Salud; f) El DIF municipal cuenta una pequeña área de atención a la salud, con servicios odontológicos, medicina en general y realización de campañas diversas; g) nuevo centro de salud (en construcción).

Por otra parte, respecto de la población vulnerable y de acuerdo con el documento, Diagnóstico Situacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de La Piedad, existe información que debe orientar las políticas públicas, respecto a la atención a la niñez y juventud, ejemplo de ello es la Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año , registrando en 2016, un total de 208 la cual es significativa; apuntando hacia un problema de atención prioritaria por parte de las autoridades municipales y del sector salud.

En cuanto a instalaciones deportivas se cuenta con cuatro unidades deportivas en la cabecera municipal; destacando la Unidad Bicentenario, aunque pese a ello la práctica deportiva continúa siendo un gran reto, a efecto de disminuir la mortalidad por enfermedades crónico degenerativas catalizadas por sobrepeso y obesidad, así como las adicciones entre la población juvenil. Dentro del municipio se practica una amplia variedad de deportes como fútbol, básquet Ball, lucha libre, ciclismo, artes marciales fitness, béisbol y atletismo.

Por otra parte, La Piedad no cuenta con un relleno sanitario adecuado para disponer de sus desechos sólidos, solo con un sitio al aire libre, el cual es notoriamente insuficiente. A este respecto, desde hace ya una década, arrancó el proyecto denominado Centro intermunicipal para Disposición de Residuos Sólidos (CITIRS), el cual consta de una membrana de disposición, así como de un modelo organizativo que propiciará la separación y aprovechamiento adecuado de la basura. En el 2020 se firmó el convenio con Banobras, Gobierno del Estado y municipios participantes para la realización de un proyecto integral y se avanza actualmente en su desarrollo.

Adicionalmente, la problemática del saneamiento o rescate del Río Lerma a su paso por el municipio, es un tema que lleva décadas en mesas de trabajo, tanto de organizaciones sociales, como de autoridades municipales. Durante los años 2007 a 2010, mediante la intervención del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (CONACyT), con el apoyo de los Fondos Mixtos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, fue desarrollado un proyecto por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en colaboración con académicos de la Universidad de Guanajuato, cuya finalidad fue la de presentar soluciones viables para dicho rescate.



Desarrollo Económico y ordenamiento territorial

La Piedad, como parte del bajo mexicano, sigue siendo culturalmente hablando, un lugar tradicionalista, donde el entorno familiar se considera el núcleo más importante para las personas. Gracias a esto, una forma de defensa para los problemas sociales se basa en la educación y el trabajo que desde el núcleo familiar se realiza.

La solidaridad que se observa en distintos sectores es la característica principal de las familias que satisfacen las necesidades básicas para vivir, donde diversifican los roles para poder acceder a más recursos.

La correcta administración sustentable del territorio, es un desafío para cualquier municipio en nuestro país. Dicha administración consiste en el proceso de organización, ejecución, control y evaluación de las actividades y funciones, a cargo de las autoridades competentes en coordinación con los sectores social y privado tendientes a la conservación y restauración de los espacios naturales; la protección al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, al paisaje y la imagen urbana, el fomento y control del desarrollo urbano, así como la regularización de la tenencia del suelo urbano. De acuerdo al PLADIEM, todo ello implica administración eficiente y racional de los recursos naturales sin comprometer el equilibrio ecológico.

Considerando que un gran porcentaje de población habita en zona urbana, resulta esencial mantener actualizados los instrumentos de planeación a largo plazo en este sentido, como lo es el Programa de Desarrollo Urbano y territorial. El último registro que se tiene es la realización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Piedad de Cavadas, Michoacán 2012-2030 (PMDUOET), al cual no se le ha dado el seguimiento esperado. Este dato por sí solo revela la carencia de estrategias básicas para asegurar un margen de orden en los usos de suelo y por lo tanto en la protección de los ecosistemas propios del municipio, incluyendo la siembra de los cultivos y la ganadería.

En esto último, cabe mencionarse que el PRODECOL, atendió en una de sus vertientes el tema del cultivo de hortalizas en comunidades como Río Grande, dedicada principalmente a esta actividad, y como resultado se detectó el inminente agotamiento de las tierras de cultivo, ante lo cual se requiere utilizar agricultura de conservación.

Adicionalmente, cabe mencionar que el municipio cuenta con dos áreas naturales protegidas (ANP) de naturaleza estatal, se trata del Parque Taquiscuareo y el Cerro Grande, destinados a convertirse en la principal área verde de la localidad, de acuerdo al decreto que lo declara. Estos sitios han resentido el deterioro de la fauna y la flora nativas, merced a las intensas actividades de la ganadería y sembradío de agave, provocando según el mismo decreto un desequilibrio ecológico severo.



De igual manera, es deber de todo municipio como territorio primordial del país, el vigilar el uso adecuado del suelo, e impedir los desarrollos habitacionales irregulares, ante el fenómeno de urbanización creciente que se da como resultado del retraimiento gradual de las actividades agrícolas. Ello supone el conocimiento de la población de instrumentos como el PMDUOET, mismo que debe actualizarse conforme la dinámica poblacional y económica lo reclamen.

Por otro lado, y como una fortaleza, a diferencia de la mayoría de los municipios en el país, La Piedad cuenta con una correcta administración del agua, a través de su organismo operador (SAPAS), el cual recibe periódicamente reconocimientos por su desempeño en la extracción, potabilización y tratamiento del agua, recurso del cual el municipio no padece crisis por falta de abastecimiento.

Como una variable importante para desarrollar el territorio en armonía, la desigualdad regional y municipal se constituye en un tema que deja ver las características propias de cada municipio, agrupadas en dos indicadores: el Índice de Rezago Social (IRS); y el Índice de Marginación. Ambos delinear las brechas por cubrir en forma complementaria y muestran en forma sintética el comportamiento de diversas variables que ya han sido exploradas en este documento.

Gobierno y Sociedad

El estado como garante del bienestar público debe reconocer las debilidades estructurales que en la sociedad persisten y que generan desequilibrios en el bienestar social. En el diseño de políticas públicas se debe tener plenamente considerados a los grupos sociales históricamente aislados y que tienden a ser vulnerables: niños, mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, etc.

De tal manera, se deben crear políticas públicas incluyentes, equitativas, interculturales y con perspectiva de género. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 tiene como uno de sus doce ejes rectores "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" (SEGOB, 2019). Así, se propone un modelo de desarrollo orientado a cerrar las desigualdades, reconociendo las singularidades económicas y regionales de todos los actores sociales.

En primer lugar, todas las políticas públicas deben estar orientadas a reconocer las obligaciones de los derechos humanos, así como las garantías de derecho que la Constitución establece. En este sentido, las condiciones de desigualdad y discriminación son uno de los principales impedimentos para que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos. Por ello, el Estado debe incorporar en



sus acciones el principio de universalidad a fin de que sean reconocidos los derechos humanos de todas las personas.

Se deben desarrollar medidas que permitan enfrentar las desventajas sociales a las que se enfrentan los grupos vulnerables, basadas en el principio pro persona. Para que los derechos de las personas sean plenamente reconocidos se debe considerar:

1. Que los medios para los que se materializa un derecho sean accesibles para todas las personas.
2. Que los medios y acciones que permiten el acceso a un derecho sean flexibles y diferenciados, de acuerdo a las particularidades de cada grupo de personas.
3. Que los medios y acciones sean los adecuados para cumplir su función.
4. Que los medios y derechos para garantizar una acción sean aceptados por la población objetivo.

Después de haber realizado un adecuado diagnóstico de las necesidades de la población, se cuenta con información desagregada que permita sistematizar las distintas etapas de aplicación de las políticas a implementar.

La desagregación debe dar cuenta de las condiciones sociodemográficas para analizar el déficit de derechos humanos en función del grupo etario, étnico, el género, entre otros.

La incorporación de enfoques transversales implica que los funcionarios públicos realicen un mayor esfuerzo, desde el momento del planteamiento como en la implementación de las estrategias a desarrollar. Si el diagnóstico y las estrategias son correctas, se empoderará a las personas que históricamente han sido relegadas y cuyas condiciones de vulnerabilidad se han convertido en exclusiones, que sin la acción gubernamental serían difíciles de superar.

Resulta errado señalar que la participación en un proceso de concertación o en una mesa de diálogo puede ser asumida de forma transversal por una administración.

Solo será así si la institución o dependencia que asume el tema cuenta con metas y procesos claros. Por ejemplo, si el Instituto de la Mujer decide abordar el tema de la violencia contra la mujer únicamente lo harán de forma transversal si cuentan con metas en dicho tema, las mismas que contemplen procesos, personal y presupuesto.

De tal forma, la transversalidad, la intersectorialidad y la integralidad rendirán frutos, pero en esta ocasión no solo para los promedios, sino también para las personas que por sus condiciones de vulnerabilidad experimentan brechas y rezagos



La cultura de la paz y la participación ciudadana confluyen en la construcción de un municipio seguro que trabaja en la prevención del delito, desarrollo social y comunitario que garantiza la inclusión social.

Ejes Rectores.

Avanzamos en Salud Para Todos

FODA

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

- **Debilidades**
 - Proporción significativa de niños y jóvenes en hogares con situación de pobreza y vulnerables por carencia de ingreso.
 - Falta de derechohabencia.
 - Falta de medicamentos.
 - Falta de solvencia económica de los pacientes para poder adquirir sus medicamentos no encontrados en su centro de salud.
 - Falta de promoción de acciones de prevención de complicaciones de enfermedades crónico degenerativas.
 - No se cuenta con un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos.
 - No se cuenta con un adecuado manejo de los perros callejeros.
 - Pocas áreas verdes en la zona urbana.
- **Amenazas**
 - Contaminación del ambiente por inadecuada disposición de residuos sólidos.
 - Nulo tratamiento de las aguas residuales de los municipios vecinos.
 - Incremento de población con enfermedades crónico degenerativas.
 - Ausencia de médicos especialistas y suspensión de tratamientos por falta de recursos económicos.
- **Fortalezas**
 - Crecimiento de la Red municipal de Salud
 - Aceptación de la Red Municipal del Salud
 - Diversificación de atenciones.
 - Cuadro básico de medicamentos completo.



- Distintas colonias de cobertura.
- Organismo Operador del agua eficiente.
- Terreno disponible para construcción de áreas verdes.
- Oportunidades
 - Cercanía de los servicios de salud municipales
 - Disponibilidad de espacios públicos para ampliar la oferta de salud.
 - Unidad Móvil disponible
 - Presupuesto y planificación para construcción de Áreas Verdes
 - Aceptación de la ciudadanía por nuevos espacios de recreación

Visión “Avanzamos en Salud Para Todos”

La totalidad de la población goza de servicios de salud, incluyendo la atención especializada en un hospital dentro del municipio.

El 100 por ciento de las viviendas urbanas disponen de los servicios básicos y no existen viviendas con piso de tierra en todo el municipio.

Existe servicio de agua entubada en al menos el 99 por ciento de las viviendas.

Se redujo la incidencia de enfermedades crónico degenerativas.

Se cuenta con una Red municipal de salud consolidado atendiendo a las personas sin acceso a derechohabencia.

A través de la inclusión con diferentes instancias, se garantiza una salud digna.

Se disminuirá el índice de casos con sobrepeso y obesidad, al acudir a las comunidades para otorgar atención de nutrición para una adecuada alimentación, así como promover el ejercicio y evitar el sedentarismo.

El agua es un bien valioso, que se cuida y se conserva, dado que existe la conciencia social y la infraestructura para su acopio, distribución racional y tratamiento.



Existe colaboración intermunicipal para solucionar problemas regionales como el abasto de agua y la disposición de residuos sólidos.

Se cuenta con un centro municipal de esterilización canina.

Líneas de Acción “Avanzamos en Salud Para Todos”

Salud Integral.

Consolidar la Red Municipal de Salud.

Jornadas de la Salud “Por Ti” en las comunidades y colonias de mayor marginación.

Mejorar la atención general de dentistas, médicos, homeópatas, nutrición y farmacia en el DIF.

Promover y atender la salud auditiva y visual.

Implementar la asistencia social alimentaria para personas de atención prioritaria.

Brindar atención y protección a los niños, niñas y adolescentes.

Fortalecer la vinculación con la sociedad.

Garantizar atención integral a nuestros adultos mayores y personas con discapacidad con actividades deportivas, culturales y de esparcimiento.

Ampliar la oferta de servicios en la Red Municipal de Salud.

Gestión para la construcción de la Unidad Médica Familiar.

Atención canina.

Fortalecer el Centro de Atención Canina.

Fortalecer las campañas de esterilización canina.

Realizar campañas de concientización sobre la tenencia responsable de mascotas.

Crear la unidad móvil de esterilización canina.

Cuidad de agua, aire y tierra.

Mejorar el tratamiento de residuos sólidos.

Concluir con la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Reforzar la estrategia de uso de residuos sólidos y relleno sanitario

Generar el aprovechamiento de la infraestructura hidráulica histórica para la recuperación sustentable del sistema hídrico del meandro para la creación de espacios públicos, en particular la Presa Cinco de Oros.

Continuar con la modernización de los servicios del SAPAS.

Verificar permanentemente las empresas establecidas en el territorio para que cumplan con la normatividad ambiental.

Generar, aplicar y actualizar permanentemente acciones de educación ambiental en las instituciones educativas de la localidad.

Vincular centros de investigación e instituciones de educación superior para atender las problemáticas territoriales en el municipio y su potencial solución.



Deporte como prevención

Promover la práctica del deporte social para impulsar un estilo de vida saludable.
 Dignificar los espacios verdes y áreas comunes para aumentar la actividad física.
 Mejorar la infraestructura deportiva garantizando la operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación.
 Promover el uso de bicicleta como transporte.
 Diversificar los cursos y escuelas deportivas en los Centros de Desarrollo Comunitarios, así como Unidades deportivas.
 Atender y dar seguimiento a todos los deportes que se desarrollan en el Municipio.
 Becas para los deportistas de alto rendimiento.
 Brindar apoyo, promoción y atención para eventos deportivos de las ligas municipales.

Alineación

1. Avanzamos en Salud Para Todos



Avanzamos en Fortalecimiento Económico

FODA

- Debilidades
 - Empleo insuficientemente remunerado.
 - Familias con poder adquisitivo bajo
 - Comercios afectados
 - Crecimiento de la informalidad comercial.
 - Poca asesoría y apoyo para MiPymes.
 - Tramitología para apertura de negocios, poco clara y complicada.
- Amenazas
 - Inflación al alza.
 - Economía altamente concentrada en el sector comercio y servicios.
 - Disminución del sector manufacturero.
 - Disminución del Sector Primario.
 - Poca oferta o escasa preparación de mano de obra para empresas.
- Fortalezas
 - Apoyo de becas para niños y jóvenes
 - Programas municipales para la dignificación de la vivienda
 - Diversificación de procesos y tecnología para siembras.



- Interés por parte de la ciudadanía para conservar las áreas naturales protegidas
 - En proceso el PMDUOET.
 - Otorgamiento de créditos a pequeñas empresas familiares.
- Oportunidades
 - Planeación a largo plazo sobre el consumo de recursos naturales
 - Actividad económica en crecimiento
 - Planeación para la recolección de basura
 - Regulación en quema de pastizales
 - Programas de atención a la juventud

Visión Avanzamos en Fortalecimiento Económico

Ser un municipio donde se apoya con becas a los alumnos de escasos recursos

Ser un municipio donde todos los niños en situación vulnerable tengan acceso zapatos y tenis escolares gratuitos

El Municipio se posicionó como referente regional para la inversión en el sector agroindustrial, metal mecánico, comercial y de servicios como promotor de una cultura emprendedora y con aumento de la calidad de vida de la población.

Se cuenta con una instancia de consulta, apoyo, impulso y seguimiento para los ciudadanos, en especial para las mujeres y jóvenes logrando una libertad económica y el empoderamiento de este sector vulnerable en el emprendimiento.

Ser un gobierno municipal con procesos para apertura de negocios y pago de servicios práctico, eficiente y claro, que permita el desarrollo y establecimiento de negocios en poco tiempo.

El crecimiento del sector comercial se consolidó en la formalidad y en la oferta.

El sector agroindustrial, se fortaleció atrayendo nuevas empresas relacionadas con los procesos de ensamble, así como la implementación de nuevas técnicas en cultivos.



Acciones Avanzamos en Fortalecimiento Económico

Impulsar el emprendimiento e innovación.

Brindar acompañamiento y capacitación en el desarrollo de las MiPymes.

Gestionar ante distintos órdenes de gobierno, así como ONG'S recursos, cursos de capacitación y tecnología para la innovación y desarrollo de los emprendedores.
Tener constante acercamiento y capacitación con productores agrícolas, mediante el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.

Establecer una gestión decidida con los distintos órdenes de gobierno y lograr una coordinación efectiva para lograr apoyos directos para el campo.

Llevar a cabo una reingeniería en todos los procesos del Gobierno Municipal para reducir la cantidad y tiempo necesario en la apertura de empresas para lograr atraer y retener inversión.

Mantener constante comunicación con la academia, que permitan la actualización de las vocaciones productivas mediante tecnologías y la colaboración interinstitucional.

Establecer una plataforma tecnológica con recursos para pequeños negocios, emprendedores y empresas.

Atender, vincular y acercar a emprendedores y MIPYMES del Municipio, los servicios empresariales que agreguen valor a las empresas existentes e impulsen la creación de nuevas empresas.

Desarrollar alternativas para el desarrollo del emprendimiento de alto impacto a través de la innovación, fomento de la cultura del emprendedor y la identificación de talentos de alto valor para la gestión de proyectos estratégicos, así como la protección de la propiedad intelectual.

Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio de La Piedad, mediante su inserción a procesos de innovación e Industria 4.0.

Empleabilidad y cultura laboral.

Proteger empleos mediante el apoyo de estímulos económicos y hacer crecer las pequeñas y medianas empresas.

Impulsar la diversificación de las actividades productivas en el Municipio a través de la formación de capital humano altamente productivo, una estrategia de atracción de inversiones, simplificación administrativa y promoción de una cultura emprendedora.

Brindar a las empresas de la región un servicio de vinculación eficiente, con el mejor candidato a cubrir vacantes disponibles para la empresa.

Coordinar actividades con los diferentes órdenes de gobierno y el sector empresarial para promover la inversión y generación de empleos.



Promover herramientas para el acceso equitativo a plataformas de búsqueda de empleo, así como promover una cultura de inclusión laboral para personas en situación de vulnerabilidad.

Impulsar la diversificación de las actividades productivas en el Municipio a través de la formación de capital humano altamente productivo.

Desarrollo Económico Solidario.

Dotar de conocimientos y herramientas a los sectores tradicionales para que atraigan nuevos consumidores, así como mantengan a los ya existentes.

Desarrollar una estrategia de atracción de inversiones en comunidades mediante cooperativas y diversificación de cultivos y aprovechamiento de los suelos.

Fortalecer la investigación formal de la problemática y sus alternativas de solución, para el campo piedadense.

Promover y fortalecer el sentido de asociación.

Coordinar y gestionar ante las instancias públicas y privadas, las distintas formas de financiamiento y capacitación para el desarrollo de empresas.

Favorecer la inclusión de los migrantes a la dinámica económica.

Orden para el desarrollo

Aplicar tecnologías para mejorar la gestión administrativa.

Fomentar con carácter de prioritario el respeto al peatón, mediante campañas institucionales, colocación de señalética, mejoramiento de zonas peatonales, etc.

Generar un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).

Trabajar coordinadamente con las diferentes agrupaciones de transporte para mejorar la movilidad y el servicio público.

Coordinar esfuerzos en la zona metropolitana para mejorar el transporte público.

Alineación

Avanzamos en
Fortalecimiento
Económico





Avanzamos en igualdad de oportunidades

FODA.

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

- Debilidades
 - Índices de rezago social y marginación por debajo del promedio del Estado lo que impide la recepción de recursos federales.
 - Zonas agrícolas poco productivas.
 - Presencia de hogares con piso de tierra.
 - Área Natural Protegida estatal sin conservación.
 - Modelo de extracción basado en aguas subterráneas.
 - Falta de rotación de suelo agrícola.
 - No se aplica la Agricultura Regenerativa que engloba varias prácticas, técnicas o tecnologías
 - Desconocimiento de la Agricultura de Conservación y ausencia de capacitación en la materia.
 - No se usan herramientas digitales, para monitorear los cultivos de manera remota (satelital).
 - No se regula o da seguimiento puntual al PMDUOET, mismo que no se encuentra actualizado.
 - No se han desarrollado acciones orquestadas y contundentes para sanear el Río Lerma.
 - Exceso de lotes baldíos en la zona urbana
 - Proporción significativa de niños y jóvenes en hogares con situación de pobreza y vulnerables por carencia de ingresos.
 - Índice de migración significativo (Medio)
- Amenazas
 - No existe reserva territorial.
 - Contaminación del ambiente por inadecuada disposición de residuos sólidos.
 - Deforestación y descuido del Parque Taquiscuareo y Cerro grande.
 - Incremento exponencial de vehículos automotores.
 - Contaminación del aire por quema de pastizales.
- Fortalezas
 - Programas municipales para la dignificación de la vivienda



- Interés por parte de la ciudadanía para conservar las áreas naturales protegidas
- En proceso el PMDUOET
- Mejoramiento de la infraestructura urbana
- Construcción del Blvd. Martí Mercado
- Oportunidades
 - Planeación a largo plazo sobre el consumo de recursos naturales
 - Actividad económica en crecimiento
 - Planeación para la recolección de basura
 - Actualización en las multas para terrenos baldíos desatendidos
 - Proceso de construcción del Parque Metropolitano
 - Ciudadanía si cuida y usa las áreas verdes.

Visión Avanzamos en igualdad de oportunidades.

Ser un municipio con movilidad eficiente y conectividad efectiva.

Se privilegian los ejercicios de planeación abiertos a la ciudadanía.

La vinculación entre dependencias de gobiernos es eficiente lo cual genera una mejor cohesión social.

Programas sociales son eficientes y benefician a la población que más lo necesita.

Programas con impacto y alcances sociales que disminuyen la pobreza.

Se cuenta espacios dignos y abiertos para la familia.

La participación social es muy activa, contribuye a la construcción de las políticas públicas incluyentes e inclusivas.

Se cuenta con un desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible.

Se impulsan los servicios públicos sostenibles.

Líneas de acción Avanzamos en igualdad de oportunidades

Lograr la sustentabilidad en el aprovechamiento ordenado del territorio.

Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.



Fomentar la participación Ciudadana en la revisión y rediseño del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.

Implementar una campaña permanente de reforestación en áreas verdes, zonas de reserva ecológica, etc.

Acatar el cumplimiento sin excepción de las ordenanzas respecto usos de suelo, zonas de riesgo, reservas ecológicas, etc.

Generar la ampliación de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales, a través de mecanismos como el COPLADEMUN y el IMPLAN.

Participación ciudadana para el diseño y aplicación de programas sociales.

Fortalecer de los Comités Ciudadanos.

Crear nuevos comités ciudadanos para la implementación de programas y acciones en los barrios y colonias de La Piedad.

Fortalecer el enlace entre la administración Pública y el Instituto de la juventud para impulsar la participación de los jóvenes en los programas culturales, deportivos y recreativos.

Fortalecer al Instituto de la Mujer como órgano para el desarrollo integral de las mujeres del municipio, con base en una perspectiva de "equidad de género", que permita el desarrollo igualitario de mujeres y hombres.

Poner en marcha programas que atiendan y combatan la alerta de violencia de género en el Municipio.

Establecer estrategias para propiciar la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en el Municipio.

Espacios activos y dignos.

Mejorar los Centros de Desarrollo Comunitario.



Generar actividades culturales y deportivas para mejorar el desarrollo socio-emocional de niñas y niños y adolescentes del Municipio.

Diseñar y aplicar programas de atención de desarrollo cultural para niñez. Coadyuvar en la elaboración de proyectos de festivales que ayuden a difundir y generar identidad cultural a nivel estatal, nacional e internacional.

Generar distintas estrategias para reactivar, promover, fomentar y ampliar los espacios culturales y educativos con los que cuenta el Municipio. Promover la iniciación artística y la sensibilización cultural desde la niñez, a partir de talleres artísticos y actividades lúdico recreativas.

Promover y difundir el oficio originario de la producción artesanal para evitar su decrecimiento y posible desaparición.

Construcción de nuevos espacios para el disfrute de las familias.

Dignificación y apoyo a la educación.

Gestionar el mejoramiento de espacios educativos y los recursos humanos para tener la cobertura educativa que el Municipio demanda, docentes y administrativos.

Impulsar las bibliotecas como un espacio de encuentro social, educativo y cultural.

Buscar las estrategias más adecuadas, para la mejora de la calidad educativa.

Llevar a cabo reuniones con Jefes de Sector, Supervisores y directores escolares de los diferentes niveles educativos, para detectar las necesidades de personal.



Concluir la modernización del Sistema de Alumbrado Público.

Concluir la sustitución de luminarias por tecnología Led.

Efectuar la modernización de circuitos que eviten fallas y apagones en las colonias y comunidades.

Estar al corriente con los reportes de falla y atención.

Desarrollo social y obras públicas.

Gestionar apoyos para el mejoramiento y dignificación de viviendas.

Promover la vinculación entre dependencias de gobiernos para eficientar la cohesión social.

Mejorar la vida de las familias mediante programas sociales que apoyen la dignificación de sus viviendas.

Optimizar las vialidades en colonias y vías principales centradas en las necesidades de las personas.

Fortalecer la operación del programa CEMENTO en comunidades.

Incentivar la participación social en el desarrollo y gestión de obras.

Promover el desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible.

Alineación

Avanzamos en
igualdad de
oportunidades



Avanzamos en Cultura de la Paz.

FODA.

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados.



Todo ello caracteriza al municipio y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

- Debilidades
 - No se cuenta con Reglamento Interior actualizado que determine las funciones o atribuciones de cada dependencia (además de aquellas contempladas en la Ley).
 - Alto costo burocrático (nómina y servicios personales)
 - Insuficiente participación ciudadana en órganos colegiados.
 - No se cuenta con indicadores de satisfacción de usuarios.
 - Insuficiente nivel de transparencia de las acciones de gobierno.
 - La falta de programas digitales a sectores específicos de la sociedad civil para lograr una recaudación eficaz
 - Estar en condiciones de mantener criterios para una buena atención a la ciudadanía.
- Amenazas
 - Insuficiente participación ciudadana.
 - Decremento calidad de servicios públicos por carencia de medición de satisfacción.
 - Decremento de ingresos públicos propios con relación al presupuesto total.
- Fortalezas
 - Gobierno cercano
 - Empatía de la ciudadanía con el gobierno
 - Políticas públicas aceptables
 - Administración acorde a las necesidades
 - Participación activa de eventos de la sociedad
 - Evaluación positiva en encuesta de opinión sobre el gobierno municipal.
- Oportunidades
 - Ciudad que no se presentan actos delictivos graves
 - Administración eficiente
 - Tecnología con nuevas herramientas que facilitan el acercar los tramites a los ciudadanos
 - Cumplimiento de las obligaciones fiscales que permitirán la llegada de recursos frescos
 - La Piedad sigue siendo un lugar estratégico por su zona geográfica



Visión Avanzamos Cultura de la Paz

El municipio cuenta con un cuerpo policiaco capacitado en materia de derechos humanos y no discriminación.

El municipio está regulado y ordenado jurídicamente que la ciudadanía tenga la seguridad que todos los actos de cada área.

El municipio es líder en materia de transparencia de información pública en el Estado.

Se cuenta con procesos modernos y optimizados implementando herramientas de la información acordes a las necesidades de cada una de las áreas.

La población goza de servicios y trámites sencillos y transparentes, ofrecidos mediante el uso de tecnologías populares.

Se es un municipio justo en la impartición de justicia.

Líneas de acción Avanzamos Cultura de la Paz.

Atención cercana y profesional

Implementar un nuevo modelo que brinde una atención policial más cercana con mejor cobertura y mayor capacidad de reacción.

Capacitar al personal y elementos de seguridad pública, tránsito municipal y reglamentos en temas de derechos humanos, atención a víctimas y proximidad ciudadana.

Implementar programas a partir de diagnósticos que permitan atender de manera preventiva y oportuna a los habitantes de zonas de alta incidencia delictiva.

Fomentar la cultura de denuncia ciudadana.

Priorizar la atención de los reportes de violencia familiar, violencia de género y acoso.

Capacitación constante y equipamiento.

Dotar de equipo y capacitación adecuadas a las fuerzas de seguridad ciudadana para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente con base en los derechos humanos.

Mejorar y mantener el parque vehicular

Reducción de riesgos psicosociales

Implementar campañas en redes sociales para la toma de conciencia de los daños ocasionados por el consumo de drogas y alcohol.

Desarrollar capacitaciones y charlas en instituciones educativas en materia de prevención de adicciones, conductas nocivas y reforzar la cultura vial desde los primeros años.



Impulsar programas y actividades que ofrezcan alternativas de recreación, en especial en colonias con mayor índice de jóvenes en riesgo.

Promover y difundir los Derechos Humanos en la Ciudadanía para fortalecer la paz y legalidad, ya que conocerán los derechos y deberes.

Conformar el programa "Escuela y trayecto seguros" reforzando la vigilancia en entornos educativos.

Seguridad vial

Desarrollar actividades que garanticen el tránsito seguro de las personas mediante un sistema coordinado de vigilancia vehicular y de los peatones.

Elaborar programas de sensibilidad social para la prevención de accidentes y fomento de los comportamientos seguros en diferentes ámbitos de la sociedad.

Reestructurar y actualizar el Reglamento de Tránsito Municipal con nuevos tipos de multas y sanciones que garanticen mayor conciencia vial y protección a los ciudadanos.

Reforzar la señalética de tránsito.

Control de riesgo

Implementar los lineamientos de las áreas correspondientes a comercios ambulantes ordinarios y eventuales, así como actualizar el padrón de credencialización.

Capacitar constantemente a los elementos de seguridad pública y tránsito en acciones de primeros auxilios.

Difundir a la población los programas preventivos de Riesgo.

Alinear los protocolos de actuación y expedición de licencias municipales de construcción y funcionamiento al Atlas de Riesgo.

Rendición de cuentas y acceso a la información

Establecer un procedimiento acorde a la legislación para dar respuesta eficiente y oportuna a las solicitudes de acceso a la información.

Integrar informes mensuales de las acciones de cada una de las áreas de la administración pública para mantener actualizada el apartado de transparencia en la página del municipio.

Informar de forma clara a las peticiones ciudadanas de información, utilizando un lenguaje adecuado para todo público.



Alineación

Avanzamos en Cultura de la Paz



Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación.

Se enlistan a continuación, a manera de políticas de cumplimiento, los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación de este Plan Municipal de Desarrollo:

Proceso de monitoreo.

Al no estar contemplado en la normatividad del Estado, a este tipo de planes a largo plazo podría darse seguimiento mediante los instrumentos de acopio de información que determine el área de Planeación municipal (IMPLAN), en coordinación con las direcciones o áreas operativas de la administración municipal, procurando plena correspondencia entre los temas de este Plan Municipal de Desarrollo y dichas direcciones.

Proceso de evaluación.

En el caso de la evaluación de objetivos y estrategias por dimensión, el área municipal responsable por la Planeación llevará el seguimiento de conformidad a la información disponible en cada fuente y que sea de interés para la administración municipal, pudiendo adicionar los indicadores que se consideren convenientes.

En cuanto al seguimiento y evaluación de objetivos y estrategias, por cada administración municipal y relacionadas con el presente Plan Municipal de Desarrollo, éstas serán acordadas entre las unidades administrativas responsables de su seguimiento técnico y la Presidencia Municipal.

La evaluación final sobre el comportamiento de indicadores y metas, la realizará la Presidencia Municipal, con base en la información que del seguimiento de este instrumento realice el órgano encargado de la planeación municipal.

